



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 11 de noviembre de 2011 por la que se nombran los miembros integrantes de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura. (2011050298)

El Decreto Legislativo 1/1992, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura creó la Junta Económico-Administrativa de Extremadura, atribuyéndole el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas contra actos dictados por la Administración Autonómica en el ámbito de sus competencias.

De conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre composición de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura, y en virtud de las facultades que ostento,

DISPONGO :

Artículo único.

Nombrar como Vocales de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura a las personas que a continuación se relacionan:

VOCALES TITULARES:

- D. Francisco Manuel Martín Antequera.
- D. Salvador Mateos Sánchez.
- D. Julián Quijada Neila.
- D. Juan Gil Macías.
- D.^a Jéssica Leonor Izquierdo Chapa.

VOCALES SUPLENTE:

- D. Antonio Álvarez Alarcón.
- D.^a María del Mar Martínez Pacheco.
- D. Pedro Pablo Benito Boyano.
- D.^a Concepción Morillas Hernández.
- D.^a Rosa Isabel Salcedo González.

VOCAL SECRETARIO TITULAR:

- D. Marcelo Polán Leo.



VOCAL SECRETARIO SUPLENTE

— D.^a Jéssica Leonor Izquierdo Chapa.

Mérida, a 11 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

• • •

